



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F. AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA- REP. ARGENTINA

BALNEARIA, 19 de Marzo de 2022

DECRETO Nº 025/2022

VISTO:

La visita a nuestra Localidad de la Diputada Nacional, Sra. Natalia de las Sota con motivo del Festi-Bal Festival Balnearia de Culturas Inmigrantes;

Y CONSIDERANDO:

La investidura de la Funcionaria que nos visita, cuya presencia honra a la localidad de Balnearia, jerarquizando este acontecimiento tan importante para la población;

Que es merecedor destacar su labor como Diputada Nacional, apoyando a esta Administración en momentos tan importantes como el que nos convoca;

Que su visita representa compromiso, y honradez, motivo que merece nuestro reconocimiento y gratitud y corresponde rendirle honor desde esta Administración Municipal.

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

ARTÍCULO 1: DECLARENSE Huésped de Honor de la Localidad de Balnearia, a la Diputada Nacional Sra. Natalia de la Sota; mientras dure su permanencia en esta localidad.-----

ARTÍCULO 2: COMUNIQUESE, Publíquese, dese al Registro Municipal, y Archívese.-